

REGLAMENTO DEPORTIVO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA KF-2 - PROFILTEK-CIRCUIT 2011.

1. DEFINICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR

DOBLEPISTA, S.L. como promotor y CIRCUITO DEL MOTOR Y PROMOCIÓN DEPORTIVA, S.A, a través de la ESCUELA DE KARTING PROFILTEK-CIRCUIT (en adelante, la ESCUELA), organizan el Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana KF-2 Profiltek-Circuit **2011** (en adelante, Campeonato KF-2) que se regirá por el presente reglamento.

2. REGLAMENTACIÓN

2.1. Serán de aplicación por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Deportivo de Karting de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Técnico de karting de la Comunidad Valenciana.
- El presente Reglamento Deportivo y Técnico Específico.
- El Reglamento Particular de cada prueba.

2.2. El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamación y apelación.

2.3. Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en cualquiera de las pruebas puntuables para el Campeonato.

2.4. El Campeonato KF-2 se disputará los sábados y domingos de cada meeting. Se realizarán cuatro sesiones de entrenamientos libres oficiales (las tres primeras sesiones tras haber abonado sus derechos de participación según Art. 3.5 del presente reglamento), 2 entrenamientos oficiales cronometrados, 2 carreras y Ceremonia de Pódium.

3. LICENCIAS Y EDADES.

3.1. El Campeonato KF-2 está reservado a deportistas provistos de licencia Sénior, ITC-Sénior, ITB o ITA, y que durante el año 2011 cumplan un mínimo de 15 años.

3.2. Los boletines de inscripción deberán ser remitidos a la Organización antes de las 20:00h del lunes anterior a la prueba.

3.3. Los costes de la categoría KF-2 para la temporada 2011 serán los siguientes:

- Opción **A**: 4.675 euros (aceptando la publicidad obligatoria designada por la Organización).
- Opción **B**: 5.875 euros (no aceptando la publicidad obligatoria designada por la Organización).

3.4. Ambas opciones incluyen lo siguiente:

- Inscripciones a los **6** meetings.
- Uso del motor de sorteo.
- **6** juegos de neumáticos de seco (1 por meeting), a utilizar obligatoriamente en los entrenamientos oficiales cronometrados y las carreras. La no participación en los entrenamientos oficiales cronometrados, conlleva la pérdida de este derecho.
- Un juego de neumáticos de agua.

3.5. El coste de la inscripción a un solo meeting se establece en 950 euros (aceptando la publicidad obligatoria designada por la Organización), o **1.150** euros (no aceptando la publicidad obligatoria designada por la Organización), e incluye lo siguiente:

- Inscripción al meeting.
- Uso del motor de sorteo.
- 1 juego de neumáticos de seco, a utilizar obligatoriamente en los entrenamientos oficiales cronometrados y las carreras. La no participación en los entrenamientos oficiales cronometrados, conlleva la pérdida de este derecho.

3.6. Los derechos de participación en las sesiones de los Entrenamientos Oficiales no Cronometrados se establecen en 50 € que se abonarán al organizador el día de su celebración.

4. PRUEBAS PUNTUABLES Y CLASIFICACIÓN.

4.1. EL Campeonato KF-2 se disputa en **6** meetings. Se considera meeting, un evento organizado y que sea constituido por entrenamientos oficiales no cronometrados, entrenamientos oficiales cronometrados y dos

carreras. El primer entrenamiento cronometrado formará la parrilla de la primera carrera, y el segundo entrenamiento cronometrado la de la segunda carrera. La clasificación del Campeonato KF-2 se establecerá sumando los puntos conseguidos en cada una de las carreras.

4.1.1. Puntuarán de la siguiente manera:

1º, **35 puntos**; 2º, **30**; 3º, **28**; 4º, **27**; 5º, **26**; ... y así sucesivamente.

4.1.2. En cada meeting se concederán 3 puntos suplementarios al piloto que obtenga el mejor tiempo en cada uno de los entrenamientos oficiales cronometrados.

4.1.3. Para la clasificación final del Campeonato se retendrán los resultados de todas las carreras celebradas **menos dos**.

4.1.4. Las exclusiones nunca serán resultados a descontar.

4.1.5. Se declarará campeón o vencedor al piloto que sume el mayor número de puntos en la clasificación final.

4.1.6. El Campeonato se declarará desierto si no se celebran un mínimo de 8 carreras.

4.1.7. Los pilotos que **sólo** se inscriban a los **dos** últimos meetings **o a uno de estos**, no puntuarán ni bloquearán posiciones en las Clasificaciones del Campeonato. Esta norma no afecta a la ceremonia de pódium.

4.1.8. Los posibles empates finales se resolverán según el art. 45.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2011.

4.1.9. La participación en una carrera será considerada como tal, cuando el piloto tome la salida, al menos, en los entrenamientos oficiales cronometrados.

5. TROFEOS

5.1. A la conclusión de cada carrera, o en su defecto, a la finalización de la segunda carrera, se realizará la ceremonia de entrega de premios en el Pódium a los tres primeros puestos de la clasificación de cada carrera.

5.2. Los pilotos deberán asistir a la ceremonia de entrega de trofeos ataviados con sus monos de competición, a fin de recibir los premios.

5.3. La no asistencia a la entrega de trofeos, sin justificación, supondrá la pérdida de los mismos.

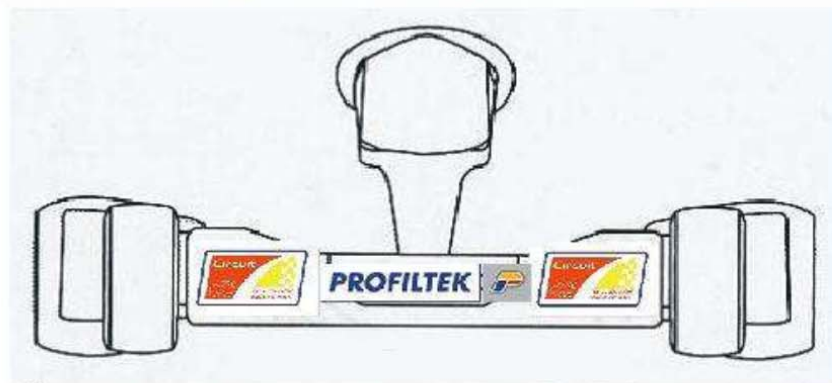
6. CLASIFICACIÓN FINAL

6.1 Será declarado campeón del Campeonato KF-2 el piloto que más puntos sume en la clasificación final.

7. PUBLICIDAD

7.1 La publicidad obligatoria a mostrar en el kart de cada participante será la establecida por el comité organizador, según las siguientes figuras. El comité organizador se reserva el derecho de modificar o añadir otro tipo de publicidad, que se detallaría en anexo posterior al presente reglamento. Asimismo, se deberá cumplir el artículo 9 de las prescripciones comunes. Se publicará un anexo con imagen de la publicidad obligatoria.

ANEXO I - PUBLICIDAD OBLIGATORIA CAMPEONATO KF-2.



REGLAMENTO TÉCNICO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA KF-2 - PROFILTEK-CIRCUIT 2011.

Principios generales.

1.- Motor. Suministrador y sistema de utilización: El motor autorizado para el Campeonato KF-2 será el motor marca MAXTER, modelo KF11 homologado por la RFEA y de acuerdo a las características técnicas descritas en la ficha de homologación vigente, y siempre bajo el régimen de precintado oficial descrito en este reglamento. Los únicos motores autorizados a participar, serán los precintados por el Suministrador autorizado, mediante precinto oficial de la FACV, que procederá a su control en las verificaciones.

2.- Suministro de motores: El suministrador autorizado de motores y recambios será la empresa Circuito del Motor y Promoción Deportiva S.A. (en adelante CMPD S.A.). Se establece la adjudicación, por sorteo realizado ante los Comisarios Técnicos, de un (1) motor por participante y por meeting.

3. Mantenimiento, reparación y precintado: Cualquier reparación o manipulación del motor que implique la rotura del precinto oficial, implicará un nuevo proceso de control de especificaciones técnicas y control de potencia, siendo el suministrador CMPD S.A. el único habilitado para llevarlo a cabo.

En el caso de una rotura de motor durante la prueba, el Suministrador será el único autorizado a realizar la reparación necesaria para su correcta puesta en funcionamiento. En el supuesto de que el motor no pudiera ser reparado adecuadamente, cuestión que deberá ser determinada por el Suministrador y los Comisarios Técnicos de la prueba, y sólo en ese caso, el concursante será autorizado a la sustitución de la unidad, mediante petición al suministrador de motores CMPD S.A.

4. Recambios: El suministrador autorizado será el encargado del suministro de recambios originales.

5. Asistencia técnica: El Suministrador ofrecerá, en todas las pruebas, un servicio de asistencia técnica, motores de recambio y recambios.

6. Infracciones: Cualquier infracción al presente reglamento de motores, manipulación de los motores, sus precintos y/o modificación de las características del motor suministrado así como el uso negligente del mismo, será consideradas faltas graves y conllevarán la exclusión inmediata del meeting, en cualquiera que sea el momento de constatación de la infracción.

Art.1. MOTOR.

Art.1.1. Motor: No se podrán modificar los ángulos y distancias de piezas o elementos susceptibles de variar el rendimiento del motor (por ejemplo, escapes).

Art.1.2. Transmisión:

- Cadena. Estándar 219.
- Piñón de salida: 12 dientes. Corona: Libre

Art.1.3. Embrague: Centrifugo en seco, descrito en la ficha de homologación.

Art. 1.4. Sistema arranque

1.4.1. El sistema de arranque será de tipo eléctrico a bordo, alimentado con batería y con sistema de parado, accionables ambos por el piloto a bordo en posición normal de conducción.

1.4.2. Batería: La batería será del tipo seco.

Art. 1.5. El radiador deberá ser un modelo homologado.

Art. 1.6. Las centralitas de encendido podrán ser sustituidas por otras que aportará la Federación Valenciana, de forma aleatoria, en los parques de montaje de neumáticos por orden de los Comisarios Deportivos y bajo la supervisión de los Comisarios Técnicos.

Art. 1.7. Aceite: El aceite obligatorio a utilizar por todos los participantes será de la marca Xeramic, modelo Castor en un porcentaje del 5%.

Art. 1.8. Bujía: Únicamente está autorizada la bujía, sin permitirse modificación alguna:

- NGK, grado térmico BR10EG.
- La pipa de la bujía, será la entregada junto al motor por el suministrador.
- No se entregará bujía con el motor de sorteo. Es responsabilidad del PARTICIPANTE disponer de la/s bujía/s homologadas necesarias durante la temporada.

Art.2. CHASIS.

Chasis homologados CIK o R.F.E.de A. Serán válidos todos los chasis homologados en el período actual y en el período anterior.

Art.3. NEUMÁTICOS.

3.1. Neumáticos Slick BRIDGESTONE YLC: **6** juegos por participante, uno por meeting y marcados por la Organización, que serán entregados para su uso obligatorio en los entrenamientos oficiales cronometrados y en las carreras, permaneciendo el resto del tiempo bajo custodia de la Organización. Para los entrenamientos libres oficiales de cada meeting, sólo se podrá utilizar neumáticos BRIDGESTONE YLC propiedad del piloto. Para este fin, el Organizador dispondrá de un servicio de suministro de dichos neumáticos en cada carrera.

3.2. Neumáticos de lluvia: BRIDGESTONE YJP. El piloto podrá utilizar tantos juegos como estime oportunos durante la temporada, tanto para las mangas de entrenamientos libres oficiales, como para los cronometrados y las carreras. Será responsabilidad del PARTICIPANTE disponer de los neumáticos de lluvia que pueda necesitar para cada meeting de la temporada. Para aquellos participantes que se inscriban a la temporada completa, se les entregará en el primer meeting un juego de neumáticos de agua cortesía del Circuito del Motor y Promoción Deportiva S.A. . Los neumáticos de agua no permanecerán depositados en el Parque de neumáticos.

3.3. No está permitida la utilización de separadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.

3.4. El precio de los neumáticos (18% IVA incluido) para la presente temporada se:

- Slick 180 €
- WET 205 €

Art.4. PESOS.

4.1. El peso mínimo en orden de marcha será de 158 kilos.

4.2. El peso mínimo del kart es de 75 kilos.

Art.5. ADQUISICIÓN DE DATOS Y TELEMETRÍA.

- Está autorizado todo sistema de adquisición de datos, de acuerdo con el art. 2.24 del Reglamento Técnico de Karting de la Comunidad Valenciana 2011.
- La telemetría está prohibida.
- Todo sistema de comunicación por radio entre conductores en pista y cualquier entidad está prohibida.
- En el caso concreto de las cámaras de grabación, no serán autorizadas

Art.6. MATERIAL UTILIZABLE.

Por cada prueba y piloto inscrito, los concursantes podrán utilizar, dentro de la normativa vigente, como máximo el siguiente material:

CHASIS	1 (*)
MOTORES	1 (**)
JUEGO NEUM. SLICK	1 (***)
JUEGO NEUM. LLUVIA	1

(*) En el caso de un incidente constatado durante la prueba y ante una imposibilidad manifiesta de reparación del chasis verificado, será posible solicitar la sustitución del chasis a los Comisarios Técnicos.

El concursante podrá solicitar la sustitución del chasis, exclusivamente una por piloto y por mitin, siempre por uno de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas que el verificado inicialmente, previa petición escrita a los Comisarios Técnicos, quienes procederán a una revisión técnica del mismo y determinarán si procede su sustitución.

(**) En el caso de rotura de la unidad de motor verificada, solo se autorizara su sustitución en los supuestos contemplados en el punto 3 de los Principios Generales del presente Reglamento Técnico Específico del Campeonato KF-2.

(***) Eventualmente se podrá autorizar un neumático de repuesto, con la obligación de devolver el neumático cambiado al Comisario Técnico. El cambio tiene que ser pedido obligatoriamente por escrito al Comisario Técnico. La autorización firmada debe presentarse al organizador.